



R-DNAT-2023-0032
SALTA, 14 de febrero de 2023
EXPEDIENTE N° 10.652/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución CDNAT-2023-0009, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza a llamar a concurso público de antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera de Geología, Plan de Estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 520/21, convalidada por Resolución CS N° 108/21 se dispone la reanudación de los plazos suspendidos para aquellos procesos concursales de Profesores Regulares y Llamados a Inscripción de Interesados, con inicio de sustanciación y/o con trámites pendientes para resolución definitiva, dando cumplimiento a los protocolos vigentes.

Que por Resolución CS N° 152/21 se aprobaron las disposiciones transitorias a la Resolución vigente CS N° 661/88 y sus modificatorias en el marco a la Pandemia por COVID-19.

Que por la citada Resolución también se aprueba el Protocolo DISPO para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones CS 661/88 y sus modificatorias y CS N° 152/21

SEDE CENTRAL

ESCUELA DE GEOLOGÍA



R-DNAT-2023-0032

SALTA, 14 de febrero de 2023

EXPEDIENTE N° 10.652/2022

CARRERA: GEOLOGÍA (PLAN DE ESTUDIOS 2010)

ASIGNATURA: FÍSICA I

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura, motivo del presente llamado, deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente cronograma para los presentes fines:

- Período de Publicidad: Del 27 de febrero al 27 de marzo de 2023 en cartelera y página web de esta Facultad.
- Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Martes 28 de marzo de 2023 a Hs 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- Fecha y Hora de Cierre de Inscripción: Miércoles 12 de abril a Hs. 13:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º.-INDICAR que el Jurado y los Veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la Resolución R-CDNAT-2023-0009, a saber:

TITULARES

Prof. Daniel Eduardo VILLAGRÁN

Prof. Gustavo Andrés DELUPI

Lic. Juan Manuel CASTILLO (JTP)

SUPLENTES

Mag. Carlos César MARTINEZ

Dr. Víctor José PASSAMAI

Mag. María Eugenia DOÑA (JTP)

Geól. Pablo GÓMEZ MARTINEZ

Mag. Claudio Daniel SORRENTINO (JTP)

VEEDORES

Estamento de Profesores

Dra. María Virginia MARTINEZ

Mag. Ana Silvia Carla CRAVERO

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Geól. David AFRANLLIE

Geól. Reinhold Guillermo WEIGERT

Estamento de Graduados

Ing. Andrea Cecilia BALBOA

Geól. Carlos CLARK



R-DNAT-2023-0032

SALTA, 14 de febrero de 2023

EXPEDIENTE N° 10.652/2022

Estamentos de Estudiantes

Srta. Guadalupe PAZ CORONEL

Srta. Rocío PUCA PADILLA

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el presente cargo se dio de alta a través de la Res. CS 344/22.-

ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR que las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario General Don José de San Martín – Avda. Bolivia 5150 - CP 4400 – Ciudad de Salta, los días indicados en el artículo 3° de la presente, en el horario de 09:00 a 13:00, cumpliendo las disposiciones establecidas en el protocolo DISPO para la provisión de cargos de Jefe Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID-19, fijado por Resolución CS N° 152/21.

ARTÍCULO 7°.- INDICAR que al momento de su inscripción, los postulantes deberán presentar:

1. Solicitud de inscripción, que se encuentra disponible en la página web de la Facultad.
2. Fotocopia del DNI de ambos lados.
3. Currículum Vitae (4 copias impresas, cada hoja debidamente firmada)
4. Una carpeta ordenada con las copias de los antecedentes declarados según los artículos 9° y 10° de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.
5. Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital el Currículum Vitae y toda la documentación declarada en el punto 4 (Resolución CS N° 152/21- Anexo I – Artículo 5).

ARTÍCULO 8°.- RESALTAR que aquella documentación que se adjunte en copia no certificada será autenticada en el momento de la inscripción, exigiéndose –en todos los casos- la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.-

ARTÍCULO 9°.- RECORDAR la plena vigencia de la Resolución CS N° 501/14 cuyo artículo 1° indica que toda persona interesada podrá participar en las convocatorias de concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 10°.- SEÑALAR que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de las siguientes normativas vigentes de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad. Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99 y Resolución CS N° 342/10), Reglamento de Funciones del Personal Docente de la Facultad de Ciencias Naturales (Resolución R-CDNAT-2002-205) y Resoluciones CS Nros. 174/18, 156/13 y 157/13).

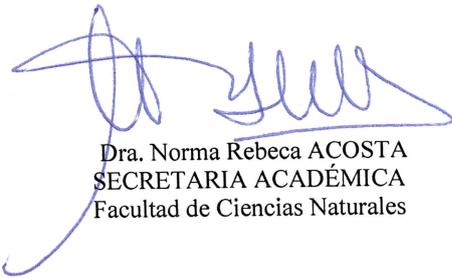


R-DNAT-2023-0032
SALTA, 14 de febrero de 2023
EXPEDIENTE N° 10.652/2022

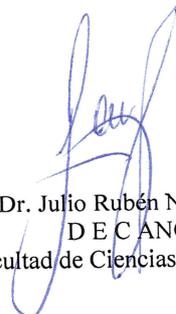
ARTÍCULO 11°.- DISPONER que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 12°.-Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Escuela de Geología, a la cátedra, difúndase por carteleras y página web de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C AÑO
Facultad de Ciencias Naturales